

# CONSTRUCCIÓN

En FEDE, la construcción de edificaciones escolares se concibe como el trabajo de un equipo conformado por: el constructor, el inspector y fiscal de la obra y el supervisor. Todos ellos deben trabajar coordinadamente para obtener como resultado de su labor una construcción rápida, económica y de alta calidad.

## El Constructor

Es el responsable de la ejecución directa de la obra de acuerdo a lo establecido en el proyecto desarrollado en la Gerencia de Proyectos de FEDE. En dicho proyecto debe haberse previsto absolutamente todo, a fin de evitar las obras extras y aumentos de obras que conducen necesariamente a los desajustes presupuestarios. Generalmente la obra es ejecutada por una empresa contratista aunque, tenemos experiencia de construcciones escolares, a través de convenios con otras organizaciones, como por ejemplo INCE-Construcción que aporta la mano de obra y FEDE los materiales de construcción.

Son motivo de especial atención los siguientes aspectos a los fines de obtener una mayor economía en el proceso constructivo de una edificación escolar:

- Los aspectos legales, financieros y técnicos de una empresa contratista son los que determinan la capacidad que tiene dicha empresa para ejecutar dicha obra, cuya magnitud debe corresponderse con esta capacidad para evitar retrasos ocasionados por falta de financiamientos, equipo, etc..
- El cumplimiento del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público y su Reglamento Parcial Nro. 1, publicado en Gaceta Oficial Nro. 35.359 de fecha de 13 de Diciembre de 1993, en el cual se establece que las obras y servicios deben ser contratados a empresas domiciliadas en el estado respectivo, evita los altos costos operativos que se generan cuando no se cumplen estas disposiciones.

Sistema Módulo Base

E.B. Felipe Fermín Paul



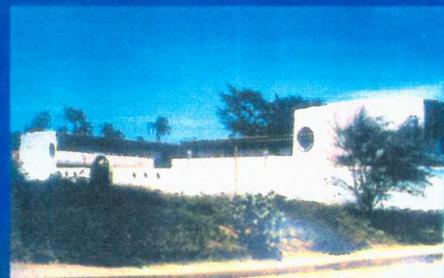
Sistema Módulo de Barrios

E.B. Vista Hermosa



Sistema Tradicional Aporticado de Concreto (STAC)

E.B. Pedro León Torres



## El Inspector y el Fiscal de Obras

Son los técnicos responsables por parte de FEDE como organismo contratante, de cuidar diariamente los intereses económicos de la Fundación, vigilar el fiel cumplimiento tanto de las normas de construcción establecidas en el país como las especificaciones técnicas, la calidad del trabajo a ejecutar y la calidad de los materiales a utilizar que fueron establecidas en el proyecto. La experiencia de estos funcionarios para responsabilizarse de una determinada obra debe ser cónsona con la magnitud de la misma.

## El Supervisor

Es el arquitecto que desarrollo el proyecto, este profesional no ha sido establecido como obligatorio dentro de las normas de construcción en el país como es el caso del inspector. Sin embargo, sobre la base de la experiencia de FEDE en construcciones escolares, podemos afirmar que su función es de vital importancia cuando se desea lograr una edificación de alta calidad funcional, constructiva y estética que exija un mínimo gasto de mantenimiento en el futuro.

Cabe destacar, que los aspectos señalados han sido comprobados en la gran cantidad de escuelas construidas por FEDE. Hemos podido constatar que en aquellas edificaciones donde la presencia del supervisor ha sido constante, los resultados de la edificación han sido también más satisfactorios y a lo largo de muchos años siguen siendo escuelas que constituyen un ejemplo funcional, constructivo y estético de un plantel escolar, exigiendo muy pocas reparaciones y un mínimo costo de mantenimiento.

Sistema VEN 1  
E.B. Loreto Loreto



Sistema VEN 2  
E.B. La Puente



Sistema R Modificado  
P.E. Los Mamones



Sistema VEN 3  
P.E. Las Mercedes

